

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****634**      *EDUARDO LÓPEZ RODRÍGUEZ, S.L.*

Edicto.

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue con el número 101/09 ejecución a instancia de don Jesús Ángel López Pérez y otro contra la empresa Eduardo López Rodríguez, S.L., CIF B 74230996, en la que por resolución de fecha 16 de diciembre de 2009 se dictado la insolvencia de la empresa por la cantidad de 35.520,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que conste y dando cumplimiento a lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente.

Oviedo, 8 de enero de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100001124-1**